

EL ROSQUIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados EL ROSQUIN S.R.L. s/cambio de domicilio y jurisdicción (de otra a esta). Expte. N° 363 Folio 09 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: El Rosquín S.R.L., constituida el 12/10/2010 e inscrita judicialmente en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 03/10/2011 bajo matrícula 14415-B, tramita mediante Expte. 570 F° 102 Año 2012 su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela, por reforma del Contrato Social en la parte pertinente a cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe y cambio de su sede social, el que en sus puntos centrales queda redactado de la siguiente forma, según instrumento de fecha 14/06/2012, con firmas certificadas el 06/11/2012 ante Escribana Pública Silvina Ramírez, titular del registro N° 910 con asiento en Cañada Rosquín:

1) La sociedad que se constituye en este acto se denominará EL ROSQUIN S.R.L., y tendrá su domicilio y sede social legal en calle Chacabuco s/n de la localidad de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias y locales en cualquier lugar del país o en el extranjero”

2) Duración: diez (10) años contados a partir de su inscripción constitutiva en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en fecha 03 de Octubre de 2011.

3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Producción-comercialización: mediante la cría y/o adquisición de hacienda de cualquier tipo, ya sea ganado bovino, porcino, caprino, y/o equino y aves, con destino a la elaboración de chacinados y/o subproductos y/o derivados, para la posterior comercialización de esos productos, subproductos, derivados y anexos, ya sea en el mercado interno y/o externo.

b) Transporte. La explotación del servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica, y todas las actividades complementarias o conexas

c) Logística y distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados.

d) Inmobiliaria: mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Esta actividad inmobiliaria, será desarrollada necesariamente con la concurrencia de profesionales con incumbencias en la materia, que cuenten con las pertinentes matrículas y habilitaciones exigidas por ley.

e) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial, y Municipal, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) Capital Social: se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: a) Sergio Raúl Colidio suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalente a un total de pesos dos mil (\$ 2.000); b) El señor Juan Antonio Toledo suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalente a un total de pesos dos mil (\$ 10.000). Los aportes se efectúan en dinero en efectivo, integrándose de conformidad a lo previsto por el art. 149 de la ley 19.550. Se deja establecido que el capital social podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea en la que se decida realizarlo.

5) La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Antonio Toledo en carácter de gerente. El uso de la firma social será facultad del socio gerente, quién tendrá todas las facultades para actuar en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato para comprar, gravar, vender, locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, opera con bancos, oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales, el gerente en la forma indicada precedentemente, podrá: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad financiera o crediticia, pública o privada, o de cualquier otra índole; b) otorgar poderes a favor de los socios restantes o de terceros para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo, prestar dinero a los fines del cumplimiento del objeto social garantizando estas operaciones con derechos reales o sin ellos, aceptar prendas, constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender productos, mercaderías; derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir,

efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos, y en general realizar contratos de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 965/63, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales.

6) El socio señor Sergio Raúl Colidio se desempeñará como gerente suplente, y conforme al art. 157 de la ley 19.550, reemplazará al socio gerente en los casos y condiciones previstas por la referida ley.

Cierre de Ejercicio Contable (Cláusula Novena): 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 29/05/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 200 200323 Jun. 4

LOS 12 S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE

ADMINISTRADOR DE HERENCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, Según decreto de fecha 27-05-2013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se hace saber que Según Oficio N° 901 de fecha 07-05-2013, en autos caratulados: MORESSI OMAR ENRIQUE s/Incidente Nombramiento de Administrador De La Herencia (Expte. N° 481/11), de la Sociedad LOS 12 S.R.L., inscrita en "Contratos " el día 15-07-1.997 al T 148 - Folio 8.944 N° 1.075, tramitado por ante el Juzgado de Distrito de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la lota Nominación de la Ciudad de Firmat a cargo de la Sra. Jueza Dra. Silvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco que ha dispuesto se tome razón del Nombramiento de Administrador de la Herencia y mediante Auto Resolutorio N° 1.168 de fecha 23-08-2011, al Sr. Marco Andrés Moressi D.N.I. N° 29.918.893, argentino, soltero, productor agropecuario, C.U.I.T. N° 20-29918983-1 domiciliado en calle Sarmiento N° 335 de la Localidad de Carreras, con aceptación del cargo del mismo de fecha 23-08-2011.

Venado Tuerto, 29 de Mayo 2.013

§ 53 200254 Jun. 4

AN MAR LO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 6 de Mayo de 2.013.-

Directorio de "AN-MAR-LO S.A.", con domicilio en Campo La Primavera, Ruta N° 33, KM N° 634 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el 30 de Septiembre de 2.015, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Leonardo Eduardo Welch, L.E. N° 6.699.048, C.U.I.T. N° 20-06699048-7, de apellido materno Kirk, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 29 de Julio de 1.946, casado en primeras nupcias con Rosa María Jenkins, domiciliado Campo La Primavera, Ruta 33, Km 634, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Ana Silvia Welch, L.C. N° 6.437.604, C.U.I.T. N° 27-06437604-2 de apellido materno Kirk, argentina. Productora Agropecuaria, nacida el 12 de Junio de 1950, divorciada de primeras nupcias de Patricio Jerónimo Fiyinn, mediante Testimonio emitido el día 17 de Marzo de 1.987 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Uno de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en Bariloche, a cargo del Dr. Marcelo Patricio de Olmos, Secretaría N° Uno de la Dra. Mónica Rosati de Martín, domiciliada en Campo La Primavera, Ruta 33, Km. 634 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Rubén Osmar Díaz, D.N.I. N° 6.131.671, C.U.I.T. N° 20-06131671-0, de apellido materno Bilesio, argentino, Asesor Impositivo, nacido el 25 de Mayo de 1.941, casado en primeras nupcias con Elsa Ester Duimovich, domiciliado en calle Güemes N° 409 de Venado

Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2.013.

§ 104,28 200311 Jun. 4

SOLDAMET S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto hacer saber a los efectos que correspondan, lo siguiente a saber:

Primero: a partir del 30 de Junio de 2012, dejar disuelta la sociedad Soldamet Sociedad de Responsabilidad Limitada; domiciliada en calle San Nicolás Nº 3444 de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe y dedicada a la compraventa de materiales para soldaduras y la reparación de motores por medio de soldaduras.

Segundo: Se designa como liquidador al socio gerente Rubén Héctor Trillini, C.U.I.T. Nº 20-12804668-3.

Tercero: Ambos socios ratifican el acuerdo de disolución; expresando su conformidad con el desenvolvimiento que han tenido hasta el 30 de Junio de 2012 y dejando constancia expresa que nada tienen que reclamar.

§ 45 200321 Jun. 4

ORHEMAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 17422 folio 41 año 2012 ORHEMAR S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, se trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los efectos de su inscripción:

1) Socios: Masch Inversiones S.A., representada por Mario Daniel Schneider, nacido el 22 de Julio de 1.956, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Alfonso Duran Nro. 3760, Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.051.379, Inrica S.A., representada por Ricardo Alberto Canavesio, nacido el 9 de Marzo de 1959, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Almirante Brown Nro. 5407 Piso 6to. Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.750.084, don Oscar Asdrúbal Olivero, nacido el 23 de Junio de 1944, casado, argentino, empresario, domiciliado en San Antonio Nro. 763, Turdera, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 4.434.427 y don Héctor Marcelo Olivero, nacido el 23 de Agosto de 1949, casado, argentino, empresario, domiciliado en San Antonio Nro. 749, Turdera, provincia de Buenos Aires, L.E. Nro. 7.842.735.

2) Fecha del Acta constitutiva: 05/07/2012.

3) Denominación: ORHEMAR S.A.

4) Domicilio: ciudad de Sana Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios sobre inmuebles propios, pudiendo al efecto formalizar adquisiciones y cualquier otra forma contractual vinculada al fin propuesto, con excepción de la intermediación inmobiliaria, así como realizar todo tipo de actos y gestiones tendientes a la consecución del mismo, con exclusión de las actividades previstas en la ley provincial 13.154. Para el supuesto de participación en otras sociedades deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

6) Plazo: Noventa y nueve años (99).

7) Capital Social: \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil pesos) representado doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada uno.

8) Designación Director Titular y Suplente: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio, que durarán tres ejercicios en sus cargos: Director Titular Presidente: Mario Daniel A. Schneider, DNI: 12.051.379. Director Suplente: Ricardo Alberto Canavesio, DNI: 12.750.084.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 27/05/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 103 200280 Jun. 4

SABBIONE BATERIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SABBIONE BATERIAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 488, F° 15, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Raúl Constancio Sabbione, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 14/07/1949, LE. N° 7.676.162, CUIT N° 20-07676162-1; Vicepresidente: Alejandro Jorge Alberto Sabbione, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 25/03/1974, DNI. N° 23.801.925, CUIT N° 20-23801925-8; Directora Titular: Carina Silvia Sabbione, argentina, casada. Técnica Universitaria en Administración de Empresas, con domicilio en Tucumán 1574 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 14/12/1971, DNI. N° 22.178.678, CUIT N° 27-22178678-0; Director Titular: Claudio Héctor Antúnez, argentino, casado, Técnico Electromecánico, con domicilio en Tucumán 1574 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 01/02/1970, DNI. N° 21.440.197, CUIT N° 20-21440197-6; Director Titular: Federico Raúl Sabbione, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 07/11/1981, DNI. N° 29.056.147, CUIT N° 20-29056147-8 y Directora Suplente: Ida María Bassi, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 13/12/1947. LC. N° 4.882.465. CUIT N° 27-04882465-5.

Santa Fe, 21/05/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 200094 Jun. 4

ROLDAN AGROLATINA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mariano José Meineri, argentino, D.N.I. N° 25.854.976, nacido el 20 de agosto de 1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Lara Wilson, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fernando Fader 358, Roldán, Santa Fe, CUIT. 24-25854976-3, y Darío Daniel Bernal, argentino, DNI. 27.995.873, nacido el 04 de febrero de 1981, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Independencia 309, Roldán, Santa Fe, CUIT: 20-27995873-0.

2) Fecha de constitución: 4 de marzo de 2013.

3) Denominación: ROLDAN AGROLATINA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Fernando Fader 358, Roldán, Santa Fe.

5) Objeto Social: comercialización, importación y exportación, de productos relacionados con la explotación agrícola, limitándose a los fertilizantes, sólidos o foliares, y coadyuvantes.- Las actividades detalladas podrán ser realizadas por su propia cuenta, asociada

a otra empresa o por cuenta de terceros, y podrán realizarse tanto en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6) Plazo de Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) capital social: Ciento noventa mil pesos (\$ 190.000).

8) Administración: socio Gerente Mariano José Meineri. Fiscalización: todos los socios.

9) Representación Legal: El socio Mariano José Meineri.

10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 57 200319 Jun. 4

SILVESTER ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Resolución del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio y según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 2013, se ha dispuesto la inscripción del directorio de la sociedad el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Natalia Silvester, DNI. N° 31.719.500 (CUIT 27-31719500-7), constituyendo domicilio especial en calle Casilda 978, Rosario, Provincia de Santa Fe y Director suplente: Guillermo Roberto Silvester, DNI. N° 30.686.885 (CUIT 20-30686885-4) constituyendo domicilio especial en calle Casilda 978, Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por 3 (tres) años, es decir hasta el 31 de agosto de 2015.

\$ 45 200318 Jun. 4

MB SERVICIOS NAUTICOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que el 10 de mayo de 2013, fueron cedidas las cuotas sociales y modificada la gerencia de "MB SERVICIOS NAUTICOS S.R.L", inscripta el 29/12/1993, al Tomo 144 Folio 20773 Nro. 2006, de Contratos, en la cual los señores Jorge Alberto Manes, LE. 8.412.597, CUIT 20-08412597-1, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1950 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Lorenza Patiño, con domicilio en Deán Funes 1442 de Rosario; Omar Bigorra, D.N.I. 12.381.938, CUIT 20-12381938-2, argentino, nacido el 6 de agosto de 1958, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Pasaje San Luis 2249 de Granadero Baigorria; y Emilia Liliana Di Stefano, D.N.I. 13.752.896, CUIT 27-13752896-2, argentina, nacida el 30 de marzo de 1960, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en Brasil 251 bis de Rosario; únicos socios de la mencionada sociedad, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a favor de Ariel Alfredo Kuni, D.N.I. 16.271.857, CUIT 20-16271857-7, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Victoria Garmuglia, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1968 de Casilda y Claudio Ariel Caplan, DNI. 21.946.762, C.U.I.T. 20-21946762-2, argentino, nacido el 8 de febrero de 1971, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Virginia Pagni, domiciliado en calle San Martín 259 de Arroyo Seco; en la proporción de un 75% al primero y un 25% al segundo. Asimismo, el señor Omar Bigorra, renunció a la gerencia y fue designado como nuevo gerente el señor Ariel Alfredo Kuni, D.N.I. 16.271.857, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. El gerente designado fija como domicilio especial el consignado en esta publicación.

\$ 70 200298 Jun. 4

SUDESCAR S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: SuDesCar S.R.L. Socios: Hugo Andrés Ribone, D.N.I. 6.044.191, CUIT 20-06044191-0, argentino, nacido el 02 de junio de 1942, casado en Primeras nupcias con Norma Beatriz Teresa Infante, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 704 piso 9no. de Departamento A de la ciudad de Rosario y la Srta. Vanina Verónica Chuquel, D.N.I. 28.736.876, CUIT 27-28736876-9, argentina, nacida el 02 de julio de 1981, soltera profesión estudiante, domiciliada en Poeta Marcos Lenzzoni 1266 de la ciudad de Rosario. Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: todo tipo de tareas logísticas para actividades de carga y descarga puertos marítimos y fluviales para transporte acuático o terrestre en general; exceptuando la tarea la carga y descarga. Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en (10.000) diez mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) Valor Nominal cada una.

Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán de la siguiente manera: el Sr. Hugo Andrés Ribone suscribe (5.000) cinco mil cuotas o sea la suma de (\$ 50.000) cincuenta mil pesos, la Srta. Vanina Verónica Chuquel suscribe (5000) cinco mil cuotas o sea la suma de (\$ 50.000) cincuenta mil pesos. Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto o sea la suma de (\$ 12.500) Pesos doce mil quinientos, el Sr. Hugo Andrés Ribone y (\$ 12.500,00) pesos doce mil quinientos la Srta. Vanina Chuquel, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de (\$ 37.500) treinta y siete mil quinientos el Sr. Hugo Andrés Ribone y a suma de (\$ 37.500,00) pesos treinta y siete mil quinientos la Srta. Vanina Chuquel lo aportarán dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad en dinero en efectivo. Domicilio: Pueyrredón 704 Piso 9 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Por acta acuerdo del 21 de Marzo de 2013 se designa Gerente a Hugo Andrés Ribone. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Fecha del acta constitutiva: 21 de marzo de 2013.

\$ 83 200289 Jun. 4

DIAZ Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTAS

Fecha de instrumento de Cesión: 23 de Mayo de 2013.

Socio Cedente: Aldo Rubén Gorosito, apellido materno Corvalán, L.E. Nro. 5.966.619, CUIT 20-05966619-4, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Esther Díaz, nacido el día 29 de enero de 1927, con domicilio real en calle Laprida 1611, Piso 3 "B" de Rosario, cede, vende y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable, la totalidad de las partes de interés que le pertenecen, es decir, partes de interés por Pesos Treinta Mil Doscientos Ochenta (\$ 30.280) que representan el treinta con veintiocho por ciento (30,28%) del capital social.

Socios Adquirentes: Fernando Rubén Gorosito, D.N.I. Nro. 17.819.542, CUIT 20-17819542-6, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Mabel Rodríguez, nacido el día 13 de octubre de 1966, con domicilio real en calle Laprida 1611, Piso 3 "B" de Rosario, cantidad adquirida de partes de interés por Pesos Siete Mil Quinientos Setenta (\$ 7.570) que representan el siete con cincuenta y siete por ciento (7,57%) del capital social; Santiago Emilio Rubén Díaz, DNI. Nro. 13.169.770, CUIT 20-13169770-9, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Beatriz Mónica Straneo, nacido el día 8 de abril de 1957, con domicilio real en calle Sarmiento 3690 de Rosario, cantidad adquirida de partes de interés por Pesos Siete Mil Quinientos Setenta (\$ 7.570.-) que representan siete con cincuenta y siete por ciento (7,57%) del capital social; Walter Enzo Díaz, DNI. Nro. 14.392.963, CUIT 23-14392963-9, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Edith Dutra, nacido el día 30 de septiembre de 1961, con domicilio real en calle Pasaje Americano 1961 de Rosario, cantidad adquirida de partes de interés por Pesos Siete Mil Quinientos Setenta (\$ 7.570) que representan el siete con cincuenta y siete por ciento (7,57%) del capital social; María Elena Díaz, DNI. Nro. 20.176.927, CUIT 27-20176927-8, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, nacida el día 3 de junio de 1968, con domicilio real en calle González del Solar 669 Bis de Rosario, cantidad adquirida de partes de interés por Pesos Siete Mil Quinientos Setenta (\$ 7.570) que representan el siete con cincuenta y siete por ciento (7,57%) del capital social.

Administración: A cargo de todos los socios.

\$ 90 200260 Jun. 4

ALFREDO MARIETTA

MARMETAL S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del once de mayo de 2013 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de Alfredo Marietta Marmetal S.A.I.C.:

Presidente: Miguel Angel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Catalina Razovich, L.E. 6.054.489, C.U.I.T. n° 20-06054489-2, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kerckhaert, L.C. 6.288.113, C.U.I.T. n° 27-06288113-0, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1976, casado en primeras nupcias con María Eda Voss, D.N.I. 25.007.454, C.U.I.T. n° 23-25007454-9, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I. 26.667.668, C.U.I.T. n° 27-26667668-4, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Miguel Román Marietta, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.839, C.U.I.T. n° 23-27055839-9 con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 13 de mayo de 2013.

Los Directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales constituyen domicilio especial en Ovidio Lagos N° 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 65 200294 Jun. 4

MANCINO CONSTRUCCIONES

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se Hace saber que con fecha 6 de mayo de 2013 se instrumentaron los siguientes cambios:

Cesión de Cuotas: El Sr. Rocco Antonio Mancino cede, vende y transfiere a favor del Sr. Maximiliano Javier Scarazzini la cantidad de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital social, representativas de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); que tiene y le pertenecen en la razón social antes mencionada; cesión, venta y transferencia que realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). Como consecuencia la cláusula Quinta del contrato quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscripto e integrado de la siguiente manera: corresponden al socio Rocco Antonio Mancino, tres mil seiscientos (3.600) cuotas de capital, o sea pesos treinta y seis mil (\$ 36.000); al socio Marcelo Fabián Mancino, seis mil (6.000) cuotas de capital, o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000) y al socio Maximiliano dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital, o sea pesos veinticuatro mil (\$ 24.000)

Renuncia de Gerentes: El Sr. Rocco Antonio Mancino deja expresa constancia por el presente de su renuncia al cargo de Gerente, de la sociedad "Mancino Construcciones S.R.L.", el cual es aceptado por los Srs. Marcelo Fabián Mancino, y el Sr. Maximiliano Javier Scarazzini, continuando como único Gerente de la sociedad el Sr. Marcelo Fabián Mancino, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 67 200293 Jun. 4

GESTION DE RIESGOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que en la asamblea celebrada el 15 de Abril de 2013, mediante el tratamiento del Punto 1 del orden del día se ha resuelto designar como Director Suplente al Sr. Ariel Andrés Bettini. Quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Fernando Andrés Bettini, como Presidente, y Ariel Andrés Bettini como Suplente. Aprobándose la misma por unanimidad.-

\$ 45 200267 Jun. 4

CASTELROTTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la firma CASTELROTTO S.R.L.:

1) Socios: Carlos Alberto Miralles, argentino, nacido el 18/01/53, D.N.I. 10.779.206, casado con Noemí Bianconi, de apellido materno Serrano, comerciante y Noemí Bianconi, argentina, nacida el 11/12/53, D.N.I. 11.127.022, casada con Carlos A. Miralles, de apellido materno Zangarelli, comerciante, ambos con domicilio real en calle Buenos Aires 1729 6° A de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Constitución: 08/05/2013.

3) Denominación: CASTELROTTO S.R.L.

4) Domicilio: 3 de Febrero 1751 de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de: 1) Administración fiduciaria -en los términos de la ley 24.441 y el Código Civil- de patrimonios fiduciarios y/o fideicomisos de administración privados, quedando excluida expresamente del objeto la administración fiduciaria de fideicomisos financieros; 2) Ejercer mandatos y representaciones a los efectos de administrar bienes y/o patrimonios de terceros, excluyéndose expresamente del objeto el corretaje inmobiliario.

6) Plazo de Duración: treinta y un años a partir inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) Capital: \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 c/u.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, designados con posterioridad al contrato, teniendo el uso de la firma social, ejerciendo la representación plena de la sociedad.

9) Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, por si o por los representantes legales o técnicos que designare.

10) Representación Legal: Se designa gerente a los Sres. Carlos Alberto Miralles y Noemí Bianconi, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 29 de Mayo del 2013.

\$ 70 200277 Jun. 4

ATENEO DE NEGOCIOS

ARGENTINOS CONSULTORES

S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber una aclaración de la prórroga de duración y aumento de capital, de acuerdo a lo siguiente:

1) Víctor Hugo Cuenca, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.550.678, C.U.I.T. 20-8550678-2, nacido el 16 de abril de 1951, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1994 en Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Alejandra Maximiliana Morales San Román, argentino, de profesión consultor y Rodrigo Arturo Cuenca Morales, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.449.955, C.U.I.T. 20-30449955-9, nacido el 30 de agosto de 1983, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1994 en Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión estudiante.

2) Se efectúa una aclaración a la publicación del día 24 de Mayo de 2013, diciendo que la fecha de instrumento que decide la prórroga y aumento de capital es el 07 de Mayo de 2013.

\$ 45 200222 Jun. 4

CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Osvaldo Julio Falzone, D.N.I. 11.752.510, C.U.I.T. 20-11752510-5, argentino, nacido el 27/07/1955, casado en primeras nupcias con Mirian M. Pizzi, de profesión médico, con domicilio en calle Estanislao López N° 1245 de Soldini provincia de Santa Fe y Roberto Angel Peralta, titular del D.N.I. N° 11.271.154, C.U.I.T. 20-11271154-7, argentino, nacido el 21/07/1954, casado en primeras nupcias con Pamela Marie Kirk, de profesión médico, domiciliado en Calle 3 N° 4644 Barrio Cantegril de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 29 de abril de 2013.

3) Denominación: Centro de Cirugía Plástica y Reparadora S.R.L.

4) Domicilio: Italia 651 - Rosario - Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o asociados a terceros, de prestaciones de servicios médicos de diagnóstico y cirugías plásticas, estéticas, reparadoras y reconstructivas en general y procedimientos en sus distintas especialidades, a pacientes externos, con internación domiciliaria o ambulatorios, pertenecientes a instituciones o en forma privada.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 120.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 100 cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: Corresponde a los Gerentes que actuarán en forma conjunta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Nomina de Gerentes: Por acta acuerdo de fecha 29 de abril de 2013 se designaron Gerentes a los socios Osvaldo Julio Falzone y Roberto Angel Peralta.

\$ 64 200290 Jun. 4

CDS PROCESOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario en autos N° 3886/12 s/Inscripción Directorio se efectúa la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 haciéndose saber lo siguiente- Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha: 19/10/12, se ha procedido a la elección de autoridades por tres (3) años, designándose por unanimidad al Sr. Juan Carlos Glulietti como Director Titular no accionista de la firma (C.U.I.T. N° 23-11108638-9) y al Sr. Juan José Blois (C.U.I.T N° 20-06000430-8) como Director Suplente no accionista de la firma. Los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Carlos Giulietti, Director Suplente: Juan José Blois.

Rosario, 23 de Mayo de 2013.

\$ 45 200228 Jun. 4

DE MARIA FIOL de PADOVANI

& CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad MARIA FIOL de PADOVANI & CIA. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

06/07/1978 Tomo 129, Folio 2609, N° 960.

06/06/1978 Tomo 129, Folio 2695, N° 987.

01/09/1978 Tomo 129, Folio 3450, N° 1283.

31/10/1984 Tomo 135, Folio 4021, N° 1282.

18/07/1988 Tomo 139, Folio 2621, N° 805.

26/08/1998 Tomo 149, Folio 12088, N° 1350.

23/07/2003 Tomo 154, Folio 12417, N° 1094

05/05/2004 Tomo 155, Folio 8798, N° 656

17/06/2008 Tomo 159, Folio 18861, N° 1537

con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con sede en la calle Av. San Martín N° 1357, ha resuelto en reunión de socios, celebrada el 3 de Mayo de 2013, por unanimidad:

— Prorrogar la duración del contrato social por cinco (5) años contados a partir de su vencimiento (1° de Julio de 2013).

- Aumentar el capital social en pesos doscientos mil (\$ 200.000).

- y ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 45 200201 Jun. 4

FORJAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Publicación de edictos art. 10 Ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76.

1.- Socios: Cedente: Michael Archenti Oliveira, de nacionalidad uruguaya, soltero nacido el 25 de octubre de 1964, con domicilio en calle Las Heras N° 252 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 92.719.576, de profesión comerciante.

Cesionario: Ramón Martín Nasello, nacido el 10 de junio de 1942, L.E. N° 6.044.180, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 1736 de la ciudad de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con Mina Zulma Yconobich.

2.- Fecha de Instrumento de modificación: Por contrato privado el día 26 de marzo de 2013.

3.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ramón Martín Nasello, cuatro mil setecientas cincuenta cuotas equivalentes a cuarenta y siete mil quinientos pesos, Claudia Patricia Nasello, doscientas cincuenta cuotas equivalentes a dos mil quinientos pesos. Dicho capital ha sido integrado antes de este acto en dinero en efectivo.

4.- Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Ramón Martín Nasello cuyos datos han sido indicados precedentemente, quien actuará como gerente.

5.- Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes muebles registrables e inmuebles todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el sesenta y seis por ciento del capital suscripto.

\$ 68 200304 Jun. 4

TEDESCHI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Adrián Andrés Tedeschi, argentino, mayor de edad, nacido el 30/10/1986, soltero, de apellido materno Olivera, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 32.658.520, con domicilio en calle Pichincha N° 22 Piso 5to Dpto. "B" de Rosario y Lorena Paola Tedeschi, argentina, mayor de edad, nacida el 24/01/1983, soltera, de apellido materno Olivera, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 30.048.286, domiciliada en calle Jujuy N° 2053 Dpto. 19 de Rosario.

2. Fecha instrumento constitución: 23 de Mayo de 2013.

3. Razón Social: TEDESCHI HERMANOS S.R.L.

4. Domicilio: Pichincha N° 22 Piso 5to Dpto. "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de agencias y sub-agencias oficiales de loterías y la comercialización mayorista y minorista de loterías, prode, quiniela y todo otro juego oficial de azar. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.

6. Plazo: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7. Capital social: \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación "TEDESCHI HERMANOS S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 23/05/2013 se ha designado Socio Gerente al socio Adrián Andrés Tedeschi.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 60 200288 Jun. 4

SyC BROKERS ASESORES

DE SEGUROS S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 31 de Enero de 2013, entre los fundadores: El Sr. Juan Fabricio Silvestri, argentino, nacido el día 11 de septiembre de 1979, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle Salta 1247 18 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.680.122, C.U.I.T. 20-27680122-9, de estado civil casado, Matrícula de Productor Asesor de Seguros Nº 74410 y el Sr. Matías Leonardo Cerchi, argentino, nacido el 11 de julio de 1979, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle Jujuy 1904 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.498.577, C.U.I.T. 20-27498455-2, de estado civil soltero, Matrícula de Productor Asesor de Seguros Nº 77409; se ha resuelto de común acuerdo en constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "SyC BROKERS ASESORES DE SEGUROS" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, a saber: a) Gestionar operaciones de seguros; b) Cobrar las primas de seguros cuando lo autorice para ello la entidad aseguradora respectiva; c) Asegurar al asegurado durante la vigencia del contrato acerca de sus derechos, cargas y obligaciones, en particular con relación a los siniestros, d) En general, prestar a clientes asesoramiento integral sobre cobertura de riesgos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550.- El capital social es de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Designándose por unanimidad en esta oportunidad: como Presidente y Director Titular al Sr. Juan Carlos Miguel Silvestri, argentino, nacido el 13 de enero de 1941, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Av. Del Huerto 1375 Piso 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.040.029, C.U.I.T. 20-06040029-7, estado civil divorciado. Y como Vicepresidente y Director Titular: al Sr. Matías Leonardo Cerchi, argentino, nacido el 11 de julio de 1979, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle Jujuy 1904 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.498.577, C.U.I.T. 20-27498455-2, de estado civil soltero, Matrícula de Productor Asesor de Seguros Nº 77409. Como Director Titular: al Sr. Juan Fabricio Silvestri, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1979, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en calle Salta 1247 18 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.680.122, C.U.I.T. 20-27680122-9, de estado civil casado, Matrícula de Productor Asesor de Seguros Nº 77410. Como Director Suplente: al Sr. Luis Bautista Ossola, argentino, nacido el 21 de mayo de 1943, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle San Luis 407 - P 16 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, L.E. 6.297.271, C.U.I.T. 20- 06297271-9, de estado civil casado. Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Rioja 1474 6º Piso B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de los cambios futuros que resuelva e inscriba el Directorio.

§ 140 200276 Jun. 4

JACOB CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Omar Anselmo Jacob, de apellido materno Bessler, argentino, nacido el 08 de Agosto de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 12.175.245, C.U.I.T. Nº 20-12175245-0, casado en primeras nupcias con Laura Ilda Falcone, de profesión arquitecto domiciliado en calle San Martín 860, de Crespo, Provincia de Entre Ríos y Laura Ilda Falcone, de apellido materno Chiarotti, argentina, nacida el 13 de Enero de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 12.736.343, C.U.I.T. Nº 27-12736343-4, casada en primeras nupcias con Omar Anselmo Jacob, de profesión comerciante, domiciliada en calle Laprida 4068 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: JACOB CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3) Domicilio: Laprida 4068 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier

punto del país o del Extranjero.

4) Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto a) realizar y/o ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la construcción, reforma y/o reparación, de obras de arquitectura y/o ingeniería, públicas y/o privadas, civiles y/o industriales, de viviendas individuales y/o colectivas, bajo cualquier régimen legal, incluido el de la propiedad horizontal; b) realizar indistinta o conjuntamente el proyecto, la dirección, la conducción técnica y la administración de obras de arquitectura e ingeniería; c) realizar cálculos de estructuras de obras de arquitectura e ingeniería; d) realizar mensuras, loteos y urbanizaciones; e) realizar la administración de consorcios y/o sociedades de cualquier tipo, incluidas las civiles y f) realizar servicios inmobiliarios, comprar, vender, alquilar, tasar y/o comercializar inmuebles por cuenta propia, excepto realizar las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 cada una ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Omar Anselmo Jacob, la cantidad de 26.250 (veintiséis mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 las que representan un capital de \$ 262.500 (doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos), y Laura Ilda Falcone, la cantidad de 8.750 (ocho mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 las que representan un capital de \$ 87.500 (ochenta y siete mil quinientos pesos). Integrando en este acto, el Sr. Omar Alsemo Jacob, el 25% del saldo de capital suscripto o sea la suma de \$ 65.625 (sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos) en efectivo y Laura Ilda Falcone en efectivo el 25% del total del capital suscripto o sea la suma \$ 21.875 (veintiún mil ochocientos setenta y cinco pesos), acordándose que el resto deberá ser integrado dentro de los 180 días a partir de la fecha de constitución de la Sociedad.

7) Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. Se designa en éste acto de la señora Laura Ilda Falcone como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá, actuar como fiduciaria en fideicomisos de construcción regidos por ley 24241, b) efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5975/63, artículo noveno, con la excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

8) Cierre de Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 15 días del mes de mayo de 2013

§ 110 200274 Jun. 4

GANADERA MILENIUM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2013 y acta de directorio de fecha 27/03/2013, el directorio de Ganadera Milenium S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Julián Jorge Fossaroli, D.N.I. 25.017.728, nacido el 31/01/1976, argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cochabamba Nº 835 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Constituye domicilio especial según art. 256 ultimo párrafo de la Ley 19.550 en la calle Cochabamba Nº 835 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Graciela Antonia Díaz, D.N.I. 14.914.953, nacida el 13/06/1962, argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Richieri Nº 234 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Constituye domicilio especial según art. 256 ultimo párrafo de la Ley 19.550 en la calle Cochabamba Nº 835 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 200270 Jun. 4

DISTRIBUIDORA DOPPLER S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica el nombre de la sociedad la cual es DISTRIBUIDORA DOPPLER S.R.L. y no como lo publicado en fecha 16/05/2013.

§ 45 200241 Jun. 4

AMORELLI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Amorelli Ricardo Osvaldo, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de enero de 1950, de profesión comerciante, de estado civil casado en primera nupcias con la señora Nicolich María Laura, con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 Piso 6 Dpto. D Torre 7, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. nro. 8.048.621, Amorelli Nicolás, D.N.I. Nro.: 30.548.142, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de agosto de 1983 de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 Piso 6 Dpto. D Torre 7, de la ciudad de Rosario, Amorelli Gastón, D.N.I. Nro. 31.457.575, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de febrero de 1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ov. Lagos 2861 Piso 6 Dpto. D Torre 7, de la ciudad de Rosario y Roldan Gildo Rene, D.N.I. Nro. 16.994.643, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de enero de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Claudia Eva Arce, con domicilio en calle Vera Mújica 4143 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha Instrumentos: 02 de marzo de 2012 y 10 de diciembre de 2012.

3) Nombre de la Sociedad: AMORELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Administración y Dirección: A cargo de uno o más Gerentes socios o no. Socios Gerente Sr. Amorelli Nicolás, D.N.I. 30.548.142 y Sr. Amorelli Gastón, D.N.I. 31.457.575.

§ 55 200221 Jun. 4

APANDAUN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 18 de Marzo del 2013, la sociedad APANDAUN S.R.L., se decidió prorrogarla vigencia del contrato social, el término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir del 23 de Abril de 2013 y su vencimiento operará el 23 de Abril de 2033. Se convino en aumentar el capital social que era de \$ 3.000 (Pesos tres mil) a \$ 129.000 (Pesos ciento veintinueve mil).

§ 45 200273 Jun. 4
